



Resolución de Consejo Directivo **397 / 2024 - EXA -UNSa**  
EXPTE. N°126/2022-EXA-UNSa. Designación - Prof. Adriana Mercedes Quispe  
- Regular - JTP-EXC- asig. Álgebra Lineal y Geometría Analítica.  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
06/06/2024

VISTO las resoluciones de Consejo Directivo N° 269/2023 y de Decanato N°418/2023, por la cual se convoca a Concurso Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva, para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de las carreras de Licenciatura en Matemática - Plan 2000, Profesorado en Matemática - Plan 1997, Licenciatura en Física - Plan Carreras 2005, Licenciatura en Energías Renovables - Plan 2005, Profesorado en Física - Plan 1997, Diplomado en Ciencias Física - Plan 1997, Tecnicatura en Electrónica Universitaria - Plan 2006, que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal eleva informe sobre la disponibilidad financiera para la presente convocatoria.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja desde el punto de vista académico:

1. Aprobar el acta de dictamen del Jurado.

2. Designar a Adriana Mercedes Quispe como en la asignatura Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de las carreras Licenciatura en Matemática (plan 2000), Profesorado en Matemática (plan 1997), Licenciatura en Física (plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005), Profesorado en Física (plan 1997), Tecnicatura en Electrónica Universitaria (plan 2006) de la Facultad de Ciencias Exactas, desde la efectiva toma de posesión y por el término de 5 años.

Que el Consejo Directivo en la Octava Sesión Ordinaria del 22 de mayo de 2024, aprueba por unanimidad los despachos de la Comisión de Docencia e Investigación modificando el segundo inciso:

donde dice: "Designar a Adriana Mercedes Quispe como en la asignatura Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica ..."

debe decir: "Designar a Adriana Mercedes Quispe en la asignatura Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica ...".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

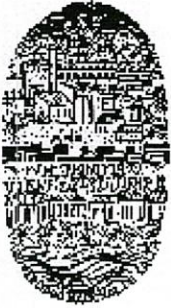
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Prof. Adriana Mercedes QUISPE, D.N.I. N° 26.627.136, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN EXCLUSIVA, con carácter REGULAR, para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, de esta Facultad, desde





Resolución de Consejo Directivo **397 / 2024 - EXA -UNSa**  
EXPTE. N°126/2022-EXA-UNSa. Designación - Prof. Adriana Mercedes Quispe  
- Regular - JTP-EXC- asig. Álgebra Lineal y Geometría Analítica.  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
06/06/2024

la efectiva toma de posesión y por el término de 5 años, en el marco del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría – Res. C.S. N° 661/1988 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a un cargo de jefe de trabajos prácticos - dedicación exclusiva, vacante por renuncia de la Ing. Claudia Susana Villarreal Cantizana.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Prof. Quispe, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.


ARTÍCULO 5°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6.- Recordar a la Prof. Quispe, que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: *“ El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella.”*

ARTÍCULO 7°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 8°.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Adriana Mercedes Quispe, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.-

SMV/pfa

  
**Dr. JOSÉ R. MOLINA**  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.



  
**Mag. GUSTAVO DANIEL GIL**  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa